



Stand By para garantizar Facilidades Crediticias

¿Qué es y para qué sirve?

Una Carta de Crédito Stand By es una garantía emitida a favor del BCP por un banco extranjero, a tu solicitud o la de un tercero para garantizar tus obligaciones financieras con nosotros.

Se encuentra reglamentada por las normas que publica la Cámara de Comercio Internacional.

¿Qué necesito para recibir un Stand By?

Solo necesitas contactar a tu Funcionario de Negocios en el BCP para revisar las condiciones de la operación, así como su viabilidad. Deberás alcanzarle los siguientes datos: nombre del banco emisor, ciudad y país, importe y vencimiento de la operación. Asimismo, te entregaremos un modelo de Stand By que deberás alcanzarle al emisor.

En caso hayas sido informado por el banco corresponsal que el Stand By fue emitido y deseas consultar el status de la operación, no dudes en contactarte con nuestro Centro de Información Comex, escribiendo a comercioexterior@bcp.com.pe y adjuntando la copia del mensaje SWIFT para que podamos identificarlo.

Si ya estás afiliado a nuestra plataforma **Comex en Línea**, podrás consultar tus operaciones online. Si aún no estás afiliado, puedes escribir a comercioexterior@bcp.com.pe y te contactaremos.